



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016200200517 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandado(s)	AURA ALICIA ZAPATA GARCIA
Asunto	COMISORIO ENTREGA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1227V

2

En atención al informe allegado por el secuestres **JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA**, CC. **71.688.935** de Medellín., donde manifiesta que no se ha podido hacer entrega del bien según lo ordenado en auto 2007V del 27 de agosto de 2021, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución, se libre el correspondiente despacho comisorio dirigido a los A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO) para la diligencia de **Entrega de bien inmueble**, identificado con **M.I 001-566957** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, ubicado en la carrea 80B # 31-17, sin que se admita oposición alguna, al nuevo Secuestre **JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA** correo joseyakelton@hotmail.com dirección Calle 8 Sur No. 43B – 112 Int. 1706 Medellín Tel. 3122409425

Al momento de la diligencia, la parte interesada allegará los respectivos anexos a fin de que el comisionado practique la misma.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

